

EXP-UNC: 0056076/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 517 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 21 de Noviembre de 2016, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Etnografía en Contextos Rurales" del Departamento de Antropología (fs. 104-105); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 517/17, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Freyre, María Laura (fs.111-144); Filippi, Francisco (fs.145-152); Pernasetti, Cecilia Inés (fs.153-172) y Rivero, Karem Eliana (fs. 173-184);

que a fs. 218 ha presentado formal renuncia la aspirante Karem Eliana Rivero;

que a fs. 226-228 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes por los egresados y por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, (fs.229-234);

que acto seguido el Jurado procede a receptar las pruebas de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a cada uno de los aspirantes presentados (fs.235-238), dejando constancia a fs 235 que el aspirante Francisco Filippi no se ha presentado a las Pruebas de Oposición. Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) María Laura Freyre y 2) Cecilia Inés Pernasetti aconsejando, en consecuencia, la designación de María Laura Freyre en el cargo concursado (fs. 239-240);

que a fs. 240 vta., se han notificado del Dictamen del Jurado los aspirantes que integran el orden de mérito;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 19 de Febrero de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 517/16 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Etnografía en Contextos Rurales" del Departamento de Antropología.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

EXP-UNC: 0056076/2016

//

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Magíster María Laura FREYRE**, Leg. 46994, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra **Etnografía en Contextos Rurales** del Departamento de Antropología, **a partir del 19 de Febrero y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.**

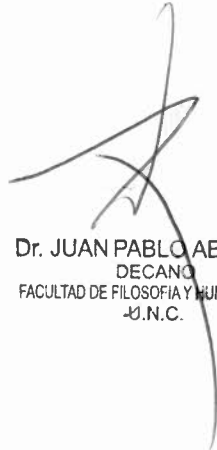
ARTÍCULO 3º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **0028**
CR


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.